



POSADAS, 26 AGO 2016

VISTO: el expediente CUDAP: FCEQYN_EXP-S01:0001527/2016, cuya carátula dice: "Causante: DEPARTAMENTO INFORMATICA. Título: Plan Departamental 2016/2019 del Departamento INFORMATICA"; y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Departamental del Departamento de Informática eleva el Plan Departamental, para el periodo 2016 - 2019. (Fojas 1 a 17)

QUE la Secretaría Académica toma conocimiento del trámite y eleva a Consejo Directivo para su tratamiento y aprobación. (Fojas 18)

QUE el Artículo 20° de la Ordenanza CS N° 001/2004 – Texto Ordenando del Régimen General de Carrera Docente – establece que el Consejo Directivo deberá aprobar los Planes Departamentales presentados por los Departamentos o Áreas de la Facultad.

QUE la comisión de Carrera Docente mediante el despacho N° 010/16 expresa: "Se sugiere aprobar Plan Departamental 2016/2019 del Departamento de INFORMATICA". (Fojas 20)

QUE puesto a consideración en la V Sesión Ordinaria de Consejo Directivo realizada el 16 de agosto de 2016, se aprueba.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES**

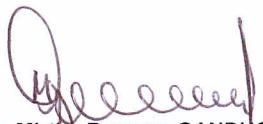
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: APROBAR el **PLAN DEPARTAMENTAL** correspondiente al **DEPARTAMENTO DE INFORMATICA** para al período **2016-2019**, en el marco de la Ordenanza CS N° 001/2004 – Texto Ordenando del Régimen General de Carrera Docente. El detalle con la información del Plan Departamental se incorpora como Anexo a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR. Notificar al Señor Decano. Comunicar al Departamento. Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCION CD N°

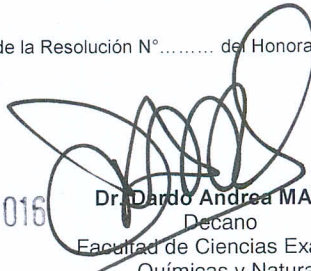
smc/MLE


Lic. Mirtha Ramona GANDUGLIA
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales


Dr. José Luis HERRERA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

VISTO: se deja expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución N°..... del Honorable Consejo Directivo de la FCEQyN de conformidad al Art. 1° inciso "c" de la Ordenanza N° 001/97.

26 AGO 2016


Dr. Dardo Andrea MARTÍ
Decano
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales



A N E X O I RESOLUCION CD Nº 242-16

Plan Departamento de Informática años 2016 - 2019

Proyecto Departamental 01

Nombre del Proyecto:

Analizar la Factibilidad de Implementar Tecnicaturas o Carreras de Corta Duración.

Participantes:

Claudio Biale, Rubén Urquijo, Martín Rey, Germán Pautsch, Silvia Zajackowski, Rubén Castaño, Selva Ivaniszyn, Alice Rambo.

Justificación:

Debido a la alta demanda de técnicos informáticos en distintas orientaciones, con salida laboral inmediata, se hace necesario evaluar la factibilidad de implementar tecnicaturas o carreras de corta duración que nos permitan con los mismos recursos que disponemos, poner en funcionamiento dichas carreras, e incrementar así la oferta académica para que los egresados accedan rápidamente al mercado laboral con el respaldo académico y profesional correspondiente.

Descripción del Proyecto:

Analizar la factibilidad de implementar tecnicaturas o carreras de corta duración en el Módulo de Apóstoles FCEQyN - UNaM.

Carácter Principal:

Dimensión Académica.

Tareas:

Las tareas a desarrollar son:

1. Realizar un relevamiento de las ofertas académicas del mercado del tipo carreras de corta duración informáticas o tecnológicas.
2. Identificar la demanda y las necesidades de profesionales técnicos en el área de la informática o la tecnología en el ámbito laboral.
3. Elaborar un informe de la evaluación de la factibilidad de implementar carreras de corta duración o tecnicaturas en el ámbito de la informática o la tecnología de la información y la comunicación.
4. Proponer proyectos de carreras de corta duración o tecnicaturas en el ámbito de la informática o la tecnología de la información y la comunicación.



A N E X O I RESOLUCION CD N°

242-16

Recursos:

Docentes del Departamento de Informática.

Resultados Esperados:

Elaborar un informe de la factibilidad de implementar carreras de corta duración o tecnicaturas y las posibles propuestas.

Cronograma:

2016 / 2017 Evaluar la Factibilidad de Implementar Carreras de Corta Duración o Tecnicaturas en el Módulo de Apóstoles.

2018 / 2019 Elaborar Proyectos de las Posibles Ofertas de Carreras de Corta Duración o Tecnicaturas en el Módulo de Apóstoles.

Proyecto Departamental 02

Nombre del Proyecto:

Analizar la Factibilidad de Implementar una Carrera de Ingeniería en el Área de la Informática.

Participantes:

Horacio Kuna, Selva Ivaniszyn, Rubén Castaño, Germán Pautsch.

Justificación:

La demanda de Ingenieros en Informática siempre estuvo presente en la Región y a nivel nacional. Los requerimientos en el ámbito laboral están ligados a profesionales que puedan desarrollar tecnología y solucionar los problemas y los desafíos que plantea la Tecnología. Nuestra provincia se caracteriza por la actividad industrial en referencia a turismo, lo agropecuario y la tecnificación en las actividades que se emprenden está ligada a ello, por lo cual estimamos propicio encarar este Proyecto como objetivo departamental.

Descripción del Proyecto:

Analizar la Factibilidad de Implementar la Carrera de Ingeniería en el Área de la Informática. en el ámbito del Módulo de Apóstoles – FCEQyN – UNaM.

Carácter Principal:

Dimensión Académica.



A N E X O I RESOLUCION CD N° 242-16

Tareas:

Las tareas a desarrollar son:

1. Realizar un relevamiento de las ofertas académicas del mercado del tipo ingenieril informáticas o tecnológicas.
2. Identificar la demanda y las necesidades de profesionales ingenieros en el área de la informática o la tecnología en el ámbito laboral.
3. Elaborar un informe de la evaluación de la factibilidad de implementar carreras de ingeniería en el ámbito de la informática o la tecnología de la información y la comunicación.
4. Proponer un proyecto de carrera de ingeniería en el ámbito de la informática o la tecnología de la información y la comunicación.

Recursos:

Docentes del Departamento de Informática.

Resultados Esperados:

Elaborar un informe de la factibilidad de implementar la Carrera de Ingeniería.

De ser factible, elaborar el proyecto de la carrera de Ingeniería.

Cronograma:

2016 / 2017 Evaluar la Factibilidad de Implementar la Carrera de Ingeniería en el Módulo de Apóstoles.

2018 / 2019 Elaborar un Proyecto de la Carrera de Ingeniería en el Módulo de Apóstoles.

Proyecto Departamental 03

Nombre del Proyecto:

Analizar la factibilidad de implementar convenios con otras Instituciones Terciarias de Nivel Superior no Universitarias reconocidas por el Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones.

Nómina de Participantes:

Germán Pautsch, Gladis Sequeira, María Eugenia Safrán, Alice Rambo, Silvia Zajaczkowski.

Justificación:

Existe una demanda presentada por Instituciones Terciarias no Universitarias de la Provincia de Misiones, de realizar un convenio, mediante el cual, se trabaje en conjunto, con el objetivo que los egresados de Institutos Terciarios, tengan la posibilidad de reconocimiento de alguna/s de las materias aprobadas. Con esto se incentivará el ingreso a la Universidad.



A N E X O I RESOLUCION CD Nº 242-16

Descripción:

Realizar Convenios con Instituciones Terciarias donde, en líneas generales, la propuesta involucra la adecuación de contenidos de los Programas Analíticos de asignaturas, por parte de Instituciones Terciarias, con el objetivo que los egresados de dicha Institución puedan contar con el reconocimiento de ciertas equivalencias y continuar sus estudios en las carreras del Módulo de Apóstoles.

Por otra parte se plantea también, evaluar la necesidad que los docentes de las Instituciones Terciarias involucradas reciban una capacitación por parte de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales en lo que fuera necesario para llevar adelante la adecuación de contenidos en sus planes.

Carácter Principal:

Dimensión Extensión y Vinculación Tecnológica.

Tareas:

Las tareas a desarrollar son:

1. Establecer contacto con las Instituciones Terciarias.
2. Analizar la Normativa vigente en referencia al tema.
3. Relevar antecedentes de casos similares en la región.
4. Analizar las posibles actividades a desarrollar, actores, funciones, responsabilidades.
5. Informar acerca de la factibilidad de llevar adelante este tipo de Proyectos.

Recursos:

Docentes de las carreras ASC- LSI- PUC.

Resultados Esperados:

Informe de Factibilidad de la realización de convenios con Instituciones Terciarias para el reconocimiento de materias e ingreso a la Universidad.

Cronograma:

2016 / 2017 Análisis de factibilidad de celebrar convenios con Instituciones Terciarias para el reconocimiento de materias e ingreso a la Universidad.

2018 / 2019 De ser factible, presentar el Proyecto para la realización de los convenios y los ajustes a realizar para lograr el reconocimiento de materias e ingreso a la Universidad.



A N E X O I RESOLUCION CD N° 242-16

Proyecto Departamental 04

Nombre del Proyecto:

Participar y Colaborar en el Proceso de Acreditación ante la CONEAU de la Carrera Licenciatura en Sistemas de Información.

Participantes:

Selva Ivaniszyn, Rubén Castaño, Martín Rey, Germán Pautsch, Claudio Biale, Rubén Urquijo, Claudia Martínez, Fabio Ledesma.

Justificación:

El año 2017 es año de acreditación, nuevamente, de la Carrera Licenciatura en Sistemas de Información ante CONEAU.

Los integrantes de la Carrera deben abocarse a las tareas que involucren la acreditación de la misma para los próximos años.

Este proceso continuo de evaluación favorece la actualización constante de la carrera, la mejora en sus diferentes dimensiones y el posicionamiento de la Universidad en la comunidad y la región en referencia a la Informática.

Descripción del Proyecto:

Participar y colaborar en el proceso de acreditación ante la CONEAU de la carrera Licenciatura en Sistemas de Información.

Carácter Principal:

Dimensión Gestión.

Tareas:

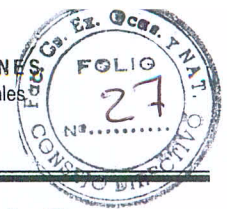
1. Conformación de Equipos de Trabajo del Departamento que lleve a cabo las actividades para la presentación a Acreditación.
2. Establecer contacto con las autoridades superiores de la Universidad y los diferentes sectores involucrados.
3. Planificar las actividades a desarrollar y establecer los plazos de cumplimiento.
4. Ejecutar la planificación de tareas para la presentación de la carrera a acreditación.

Recursos:

Docentes del Departamento de Informática, Carrera Licenciatura en Sistemas de Información, autoridades de la Unidad Académica y autoridades de Rectorado.

Resultados Esperados:

Presentación de lo requerido para la Acreditación de la Carrera de Licenciatura en Sistemas de Información ante la CONEAU



A N E X O I RESOLUCION CD N° 242-16

Cronograma:

- 2016 Conformación de Equipos de Trabajo del Departamento que lleve a cabo las actividades para la presentación a Acreditación.
- 2016 Adecuación a los requerimientos a dar cumplimiento ante CONEAU.
- 2016 Preparación del Informe a presentar ante la CONEAU.
- 2017 Presentación del Informe a presentar ante la CONEAU.

Proyecto Departamental 05

Nombre del proyecto:

Promover las Actividades de Extensión y Transferencias

Participantes:

Kuna Horacio, Selva Ivaniszyn, Rubén Castaño, María Eugenia Safrán, Claudia Martinez. Sergio Caballero, Alice Rambo, Gladis Sequeira.

Justificación:

Las actividades de extensión son una de las actividades primordiales de una institución Universitaria. En el ámbito del Departamento de Informática se realizan en forma permanente este tipo de actividades, como por ejemplo diferentes capacitaciones informáticas hacia la comunidad. Estas actividades posibilitan un acercamiento directo a los diferentes usuarios de tecnología informática, dando a conocer a la Universidad y en particular a la Carrera. Es necesario promover la mayor participación de los alumnos, egresados y docentes, en aquellas temáticas en las que se detecten la demanda y la necesidad de cubrir espacios de conocimiento y destrezas en el manejo de tecnología.

Descripción del Proyecto:

El objetivo del Proyecto es promover las actividades de extensión y transferencia, y posibilitar la integración entre la Universidad y el medio.

Las actividades de extensión y transferencia cubren diversos aspectos de la vida cotidiana de la comunidad y la mayoría de las veces resuelven los problemas más directos con la tecnología, volviéndola amigable y acortando la brecha digital.

Carácter Principal:

Dimensión Extensión y Transferencia.



A N E X O I RESOLUCION CD N° 242-16

Tareas:

1. Relevar las actividades de extensión de los últimos años de la Carrera y evaluar su impacto.
2. Indagar acerca de posibles nichos para la vinculación, transferencia y desarrollo de nuevos proyectos de extensión.
3. Determinar la fuerza de trabajo para la realización de nuevos proyectos y la competencia de los equipos.
4. Evaluar nuevos medios de promoción y difusión con socios estratégicos en la realización de los mismos.
5. Elaborar propuestas de promoción y difusión de las actividades de extensión, vinculación y transferencia.
6. Ejecutar y evaluar las propuestas de promoción y difusión de las actividades de extensión, vinculación y transferencia.

Recursos:

Docentes del Departamento de Informática.
Docentes de la Carrera Licenciatura en Sistemas de Información.
Alumnos de la Carrera Licenciatura en Sistemas de Información.
Egresados de la Carrera Licenciatura en Sistemas de Información.
Espacio físico
Computadoras

Resultados Esperados:

Realizar convocatorias a la presentación de Proyectos de Extensión, de Vinculación, de Transferencia a través de la Secretaría de Extensión.
Generar nuevos Proyectos de Extensión, de Vinculación, de Transferencia.

Cronograma:

- 2016 / 2017 Elaborar propuestas de promoción y difusión de las actividades de extensión, vinculación y transferencia.
- 2016 / 2017 Realizar convocatorias a la presentación de proyectos de extensión, vinculación y transferencia.
- 2018 / 2019 Elaborar proyectos de extensión, vinculación y transferencia.



A N E X O I RESOLUCION CD Nº

242-16

Proyecto Departamental 06

Nombre del Proyecto:

Fortalecer las Actividades de Investigación.

Participantes:

Horacio Kuna -Sonia Cáceres, Martín Rey, Claudia Martínez, Rubén Castaño, Selva Ivaniszyn.
Alumnos y egresados.

Justificación:

El Programa de Investigación en Computación cuenta con varios proyectos incentivados y algunos trabajos de investigación, que constituyen un importante avance aunque no suficiente.
Es necesario fomentar la categorización de los docentes, de manera que aumente la masa crítica y se generen mayores publicaciones y participaciones en eventos científicos.
El posicionamiento de la investigación puede tornar a la Universidad en una institución referente en la disciplina informática.

Descripción:

Fomentar las actividades de Investigación y fortalecer los proyectos existentes, promoviendo la participación de la mayor cantidad de docentes, alumnos y egresados e incentivando a la categorización en investigación para consolidar los equipos de trabajo y acceder a nuevos espacios de referencia.

Carácter Principal:

Dimensión Investigación.

Tareas:

1. Realizar reuniones informativas con las autoridades de las Secretaría de Investigación y Postgrado y la Secretaría General de Ciencia y Tecnología.
2. Realizar reuniones de capacitación en lo referente a CVAR y formularios de presentación de proyectos de investigación.
3. Definir temáticas de interés para el planteo de trabajos o proyectos de investigación.
4. Establecer contacto con otras instituciones para el desarrollo de proyectos de investigación.
5. Proponer la realización de talleres para la redacción de publicaciones.
6. Promover la incorporación de nuevos proyectos al Programa de Investigación en Computación.



A N E X O I RESOLUCION CD N° 242-16

Recursos:

Docentes del Departamento de Informática.
Docentes de la Carrera Licenciatura en Sistemas de Información.
Alumnos de la Carrera Licenciatura en Sistemas de Información.
Egresados de la Carrera Licenciatura en Sistemas de Información.
Espacio físico
Computadoras

Resultados Esperados:

Incorporación de docentes al CVAR.
Presentación de Proyectos ante la Secretaría de Investigación y Postgrado.
Integración de equipos de trabajo con otras instituciones.

Cronograma:

2016 Desarrollar acciones informativas para los docentes, alumnos y graduados.
2017 Capacitar y realizar talleres de elaboración de proyectos y publicaciones.
2017 / 2018 / 2019 Elaborar Proyectos de Investigación. Participación en eventos científicos.
Publicación de papers.

Proyecto Departamental 07

Nombre del Proyecto:

Fomentar Convenios con otras Universidades e Instituciones de la Región.

Participantes:

Horacio Kuna, Marcelo Marinelli.

Justificación:

Existen algunos convenios con otras Universidades Nacionales que permiten el desarrollo de actividades comunes. Es necesario potenciar este tipo de acciones cooperativas para lograr a través de estos acuerdos una mayor calidad en las actividades que se desarrollan dentro del ámbito del departamento como la docencia, la investigación, actividades de extensión y transferencia.

Descripción del Proyecto:

Fomentar los acuerdos de cooperación académica y científica con otras Universidades Nacionales e Instituciones del medio y la región.

Carácter Principal:

Dimensión Investigación, Docencia, Extensión y Transferencia.



A N E X O I RESOLUCION CD N° 242-16

Tareas:

1. Promover y gestionar convenios con otras Universidades e Instituciones de la región.
2. Conformar equipos de trabajo con acciones concretas referidas a Extensión y Transferencia.

Recursos:

Docentes del Departamento de Informática.

Resultados Esperados:

Potenciar a través de los convenios implementados las actividades de Investigación, Docencia, Extensión y Transferencia.

Cronograma:

2016 / 2017 Gestionar convenios con otras Universidades e Instituciones de la región.

2018 / 2019 Conformar equipos de trabajo en extensión, vinculación y transferencia.

Proyecto Departamental 08

Nombre del Proyecto:

Analizar la Factibilidad de implementar un Instituto de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica

Participantes:

Marcelo Marinelli, Horacio Kuna, Germán Pautsch, Sergio Caballero, Alice Rambo, Martín Rey, Gladis Sequeira.

Justificación:

Una de las funciones fundamentales de la Universidad es propiciar la generación de nuevos conocimientos mediante la investigación científica, tecnológica, humanística y social. La investigación estimula el pensamiento crítico, y poseer egresados dinámicos y ávidos de conocimientos que se logra con la investigación. La investigación es de importancia vital en los estudios de postgrado, no es posible tener egresados de alto nivel si no se investiga.

Descripción del Proyecto:

Analizar la factibilidad de implementar un Instituto de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

Carácter Principal:

Dimensión Investigación, se vincula con Docencia y Extensión y Transferencia.



A N E X O I RESOLUCION CD N° 242-16

Tareas:

1. Realizar reuniones de vinculación con los diferentes actores que posibiliten la creación del Instituto de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica.
2. Elaborar la propuesta de creación del Instituto de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica.
3. Conformar equipos de trabajo para la organización e implementación del Instituto de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

Recursos:

Docentes del Departamento de Informática.

Resultados Esperados:

Presentar el Informe de Análisis de Factibilidad.

Propuesta de implementación del Instituto de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

Cronograma:

- 2016 Establecer las vinculaciones con los diferentes actores relacionados a la implementación de un Instituto de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica
- 2017 Elaboración de la propuesta de creación del Instituto de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica
- 2018 / 2019 Conformación de equipos de trabajo para la organización e implementación del Instituto de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica

Proyecto Departamental 09

Nombre del Proyecto:

Fortalecer el Desarrollo de la Página Web de las Carreras LSI ASC y PUC.

Participantes:

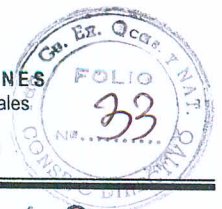
Selva Ivaniszyn, Rubén Castaño, Rubén Urquijo.

Justificación:

La página web constituye en parte la cara visible de las carreras que se dictan en el Módulo de Apóstoles, y resulta un medio de comunicación fundamental a través del cual, potenciales alumnos, de las carreras de grado como de posgrado, acceden a la misma realizando consultas sobre la oferta académica.

Asimismo es un medio de comunicación de las actividades de Extensión e Investigación que se realizan desde el Módulo de Apóstoles.

Por los motivos mencionados se debe fortalecer el desarrollo y actualización de la página web para lograr mayor difusión e interacción en función de las actividades que se realizan.



A N E X O I RESOLUCION CD N°

242-16

Descripción del Proyecto:

Fortalecer el Desarrollo de la Página Web de las Carreras LSI ASC y PUC.

Carácter Principal:

Dimensión Docencia, Extensión e Investigación.

Tareas:

1. Conformar los equipos de trabajo.
2. Planificar las actividades de fortalecimiento de la página web (adecuación de servidores, servicios, plataforma, conectividad, mapa de sitio, desarrollo).
3. Determinar desde el Departamento de Informática la información que se expondrá en la página web.
4. Establecer los responsables de administrar la página web.

Recursos:

Docentes del Departamento de Informática. Alumnos y Egresados.

Resultados Esperados:

Página WEB de las carreras LSI ASC y PUC más versátil, dinámica e interactiva,

Cronograma:

- 2016 Conformar equipos de trabajo, Planificar actividades y determinar la información a publicar.
2017 Desarrollar las actividades de fortalecimiento.
2018 / 2019 Actualización permanente y evaluación de la página web.

Proyecto Departamental 10

Nombre del Proyecto:

Promoción de las carreras de LSI y ASC y PUC y Maestría en Tecnología de la Información.

Nómina de los Participantes:

Docentes y alumnos de las carreras del Módulo de Apóstoles.

Viviana Arhenart, Selva Ivaniszyn, Rubén Castaño, María Eugenia Safrán, Javier Leonardo Safrán, Gladis Sequeira, Silvia Zajaczkowski, Fabio Ledesma.

Justificación:

Dada la creciente demanda del medio en relación a la necesidad de contratar a profesionales del área de las Ciencias de la Computación, es necesario promover las carreras de LSI, ASC y PUC de manera de dar a conocer las ofertas académicas, los alcances del título los perfiles del egresado y las actividades de investigación y extensión en las que se puede participar.



A N E X O I RESOLUCION CD N° 242-16

Descripción:

La promoción de las carreras de LSI y ASC y PUC y Maestría en Tecnología de la Información debe llevarse a cabo por equipos de trabajo que puedan interrelacionarse con los medios de comunicación (escritos, radiales, televisivos), como así también las visitas a escuelas o instituciones para dar a conocer las ofertas académicas y el trabajo que se realiza en el Módulo de Apóstoles en el Área de las Ciencias de la Computación y la Tecnología de la Información.

Carácter Principal:

Dimensión Extensión

Tareas:

1. Realizar un Plan de Promoción de las carreras de LSI, ASC, PUC y MTI.
2. Establecer equipos de trabajo.
3. Implementar el Plan de Promoción de las carreras de LSI, ASC, PUC y MTI.
4. Evaluar la posibilidad de realizar un programa radial y/o televisivo.

Recursos:

Docentes de las carreras de LSI, ASC, PUC y MTI.

Resultados Esperados:

Presencia de las carreras de LSI, ASC, PUC y MTI en los diferentes medios de comunicación.

Cronograma:

2016 · Elaborar el Plan de Promoción de las carreras de LSI, ASC, PUC y MTI.

2017 · Evaluar el Plan de Promoción de las carreras de ASC, LSI y PUC.

2018 / 2019 · Ejecutar y evaluar el plan de promoción de las carreras de ASC, LSI y PUC.

Proyecto Departamental 11

Nombre del Proyecto:

Seguimiento de los graduados de las carreras de LSI, ASC y PUC.

Nómina de los Participantes:

Claudia Martínez, Sergio Caballero, Rubén Urquijo, Alice Rambo, Silvia Zajaczkowski, Martín Rey.

Justificación:

El seguimiento de los graduados de las carreras es una acción fundamental para la retroalimentación de las distintas ofertas académicas.

El seguimiento debe realizarse en forma permanente, examinar las fortalezas y las deficiencias de la formación impartida a través de datos confiables y consistentes, como así también estar atentos a las nuevas demandas de los profesionales del medio y poder planificar y realizar actividades que satisfagan las mismas.



A N E X O I RESOLUCION CD Nº

242-16

Descripción:

Seguimiento de los graduados de las carreras de LSI, ASC y PUC para la retroalimentación de la enseñanza impartida y la determinación de las necesidades y demandas del medio.

Carácter Principal:

Dimensión Académica.

Tareas:

Implementar un Plan de Seguimiento de los Graduados, utilizando entre otros dispositivos y mecanismos posibles, la instalación o sistematización de la información del sistema SIU KOLLA y otras fuentes complementarias a efectos de tener información confiable de apoyo a la toma de decisiones.

Impulsar desde el Departamento de Informática, la conformación del Centro de Graduados como organización formal.

Recursos:

Docentes de las carreras de LSI, ASC y PUC.

Resultados Esperados:

Implementar un Plan de Seguimiento de los Graduados.

Cronograma:

2016 Ejecutar el Plan de Seguimiento de los Graduados..

2017 / 2018 / 2019 Evaluar el Plan implementado.

Proyecto Departamental 12

Nombre del Proyecto:

Seguimiento de los alumnos de las carreras de LSI, ASC y PUC.

Nómina de los Participantes:

Sonia Cáceres, Claudio Biale, Sergio Caballero, Germán Pautsch, Gladis Sequeira, Silvia Zajackowski.

Justificación:

La aparición de nuevas ofertas académicas y los cambios en el ámbito laboral hacen necesario contar con un Plan de Seguimiento de los Alumnos de las carreras de LSI, ASC y PUC a los efectos de conocer sus necesidades, minimizar la deserción y aumentar la cantidad de egresados.



A N E X O I RESOLUCION CD N° 242-16

Descripción:

Realizar un Plan de Seguimiento de los Alumnos de las carreras de LSI, ASC y PUC que incluya un programa de tutorías y un seguimiento de los alumnos con tesinas pendientes, en el caso de la LSI, o trabajo final, en el caso de los alumnos de la carrera ASC.

Carácter Principal:

Dimensión Académica.

Tareas:

1. Realizar ajustes al Plan de Seguimiento de Alumnos.
2. Analizar la situación de alumnos con escasas materias de finalización de carrera y trabajos de tesinas o trabajos finales.
3. Analizar la situación de los alumnos que no acceden a los años superiores de las carreras y determinar las causas.
4. Realizar tutorías.
5. Evaluar el Plan de Seguimiento de Alumnos.

Recursos:

Docentes de las carreras de LSI, ASC y PUC

Resultados Esperados:

Detectar alumnos con inconvenientes en completar sus trayectos curriculares.
Implementar acciones de acompañamiento y consecución de avance en las carreras.

Cronograma:

2016 / 2017 Ejecutar el Plan de Seguimiento de los Alumnos.
2018 / 2019 Ejecutar y Evaluar el Plan de Seguimiento de los Alumnos.

Proyecto Departamental 13

Nombre del Proyecto:

Seguimiento de la Maestría en Tecnología de la Información.

Participantes:

Horacio Kuna, Sergio Caballero, Martín Rey, Germán Pautsch, Fabio Ledesma.

Justificación:

En la actualidad los egresados de la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información así como el resto de profesionales de la disciplina Informática requieren contar con una oferta formal de perfeccionamiento. El mercado laboral exige profesionales cada vez mejor formados para poder abordar los desafíos que la profesión exige.



A N E X O I RESOLUCION CD N° 242-16

Recientemente se ha iniciado el dictado de la primera cohorte de la Maestría en Tecnologías de la Información con un importante número de maestrandos.

Se espera poder acompañar en el trayecto de la maestría a todos los maestrandos y lograr un significativo egreso de los mismos a través del Seguimiento en el desarrollo de la Maestría.

Descripción del Proyecto:

Seguimiento del desarrollo de la Maestría en Tecnologías de la Información.

Carácter Principal:

Dimensión Académica, se vincula con Investigación.

Tareas:

- Elaborar un Plan de Seguimiento de la Maestría en Tecnologías de la Información.
- Realizar el Seguimiento del desarrollo de la Maestría en Tecnologías de la Información.
- Evaluar la implementación de la Maestría en Tecnologías de la Información.

Recursos:

- Docentes del Departamento de Informática.
- Espacio físico.
- Computadoras.

Resultados Esperados:

- Lograr que los maestrandos concluyan la Maestría en Tecnologías de la Información.
- Generar nuevos espacios y ámbitos de discusión acerca de la Informática.

Cronograma:

- 2016 Elaboración de un Plan de Seguimiento de la Maestría en Tecnologías de la Información.
- 2017 Realizar el seguimiento y evaluación de la Maestría en Tecnologías de la Información..
- 2018 inicio nueva cohorte y evaluación de la implementación de la Maestría en Tecnologías de la Información.
- 2019 Implementación del segundo año de la segunda cohorte y evaluación de los resultados obtenidos con la implementación de la Maestría en Tecnologías de la Información..

MIRTA RAMONA GAMBOLIA
Secretaría del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales - UNAM

DR. JOSÉ LUIS HERRERA
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
U N A M

Félix de Azara 1552 (N3300LQH) POSADAS - MISIONES ☎ +54 03752- 435099 FAX 4 25414- DECANATO

Email: securiv@fceovn.unam.edu.ar . decanoexactas@fceovn.unam.edu.ar

D.S. Horacio Carreras
D.S. Román Díaz
D.S. María Eugenia Safrán
Directora de Departamento
de Informática
Mg. Apóstro